



SI TUS PLACAS TIENEN MÁS DE 5 AÑOS, ESTÁN VENCIDAS

1 CONSECUENCIAS

- Sanciones de tránsito.
- Retiro de placas.
- Remisión del vehículo al corralón.
- Multas.
- No podrás verificar.
- No serás acreedor al subsidio de tenencia.

2 RENOVACIÓN DE PLACAS

Realiza tu trámite presencial o en línea a través del Portal de Servicios al Contribuyente en:

sfpya.edomex.gob.mx

Requisitos:

- Identificación oficial del propietario.
- Comprobante de domicilio.
- Factura y documento que acredite la propiedad del vehículo.
- Multa de tránsito y su comprobante de pago.

3 LIBERACIÓN DEL VEHÍCULO

- Acude al corralón con tus placas de circulación nuevas.

Presenta:

- La multa de tránsito y su comprobante de pago.
- Identificación oficial.
- Documento que acredite la propiedad del vehículo.

4 RECOMENDACIONES

- Potege tus datos personales y tu patrimonio.
- No acudas a gestores o intermediarios.



Para ingresar al sitio, escanea el código QR.

Más información:

 800 715 43 50 y 722 226 17 51

